

125-19.61

Santiago de Cali, 21 de mayo de 2019

CACCI 2503

**INFORME FINAL DE RESPUESTA A DENUNCIA CIUDADANA  
CACCI 8177 DC-123-2018**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades en contratación en el Municipio de Calima El Darién -Valle, inherentes a la ejecución del Contrato No. 291 de diciembre 7 de 2017 de Infraestructura Vial , ejecutados con recursos del Convenio Interadministrativo No. 490 FIP de 2016 celebrado con el Departamento para la Prosperidad Social y el Fondo de Inversiones para la paz.

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana solicitando apoyo técnico a la Dirección Técnica de Infraestructura Física.

De la visita técnica realizada al sitio de la obra por el ingeniero comisionado, se obtuvo el siguiente resultado:

## **1. INTRODUCCION**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias allegadas a este Ente de Control.

Para tales efectos, la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana comisionó a una profesional en Derecho adscrita a esta dependencia y solicitó apoyo la Dirección Técnica de Infraestructura Física quien comisionó a un profesional Topógrafo e Ingeniero Civil para atender la referida denuncia, quienes en el desarrollo de la misma, aplicaron la normatividad legal vigente y los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

El resultado final de la visita realizada, se consolidó en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

## 2. ALCANCE DE LA VISITA

Verificar los hechos descritos en la denuncia y realizar el apoyo técnico para examinar los puntos expuestos que conllevaron a la presunta irregularidad en ejecución de obras de mejoramiento de la malla vial del municipio de Calima El Darién.

## 3. LABORES REALIZADAS

Para el desarrollo de la denuncia se realizaron las siguientes actuaciones:

- Identificación de los actores y hechos

### 1. DATOS DE LOS CONTRATOS:

<b>CONTRATO OBRA No.</b>	<b>291 de 05 de diciembre de 2017</b>
FECHA	5 de diciembre 2017
CONTRATANTE:	Municipio de Calima Darién-Valle del Cauca
DEPENDENCIA:	Secretaria de Infraestructura
OBJETO:	Pavimentación en concreto rígido de la carrera 10 entre calle 12 y salida a la vereda San José casco urbano del Municipio de Calima – Valle del Cauca.
CONTRATISTA	Yesika Isabel Alderete Baca
VALOR	\$ 379.964.692
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIACIÓN	16 de octubre 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de febrero 2019

- Se realizó la evaluación y análisis de todos los folios contenidos en la carpeta del contrato No.291 de 05 de diciembre de 2017, del Municipio de Calima Darién del Valle del Cauca; la labor de supervisión se encuentra a cargo de la Ingeniera Heydi García Valencia -Secretaria de Infraestructura, encargada de orientar la visita técnica, además de las zonas relacionadas directamente con el desarrollo del contrato, lo que permitió realizar la calificación y cuantificación de las actividades. Todo esto con el fin de avocar conocimiento, concluir y certificar la trazabilidad de cada una de las actuaciones y documentos que las respaldan.

### Solicitud de información:

1. Certificar la fuente de los recursos del Contrato No. 291 del 5 diciembre de 2017 cuyo objeto fue *“Pavimentación en concreto rígido de la carrera 10 entre calle 12 y salida a la vereda San José casco urbano del Municipio de Calima – Valle del Cauca”* por \$ 379.964.692 suscrito con Yesika Isabel Alderete Baca.

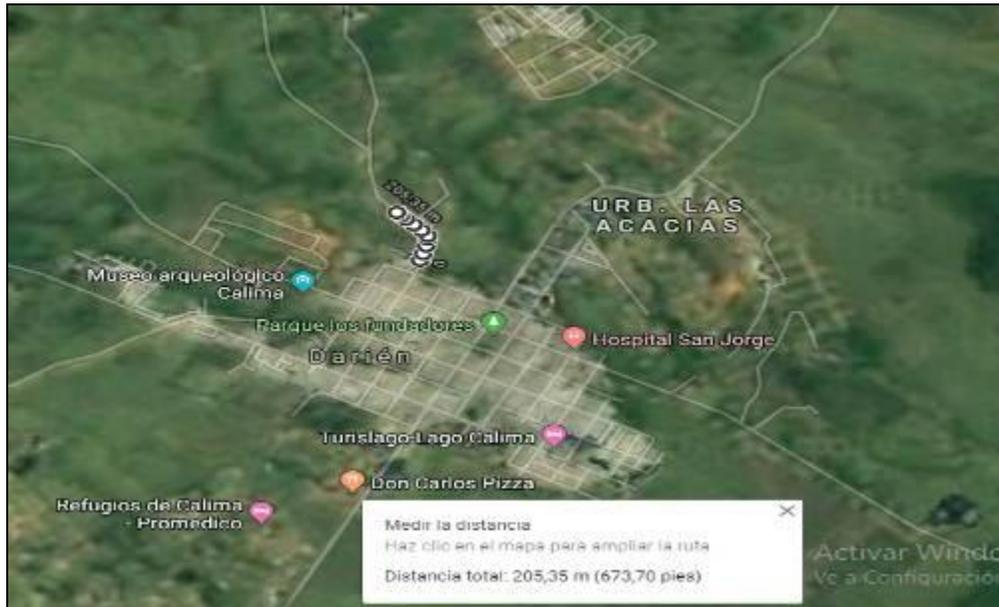
2. Certificar el estado en el que se encuentre el Contrato No. 291 del 5 diciembre de 2017 cuyo objeto fue *“Pavimentación en concreto rígido de la carrera 10 entre calle 12 y salida a la vereda San José casco urbano del Municipio de Calima – Valle del Cauca”* por \$ 379.964.692 suscrito con Yesika Isabel Alderete Baca (Planeación – Ejecución – Suspendido - Liquidado) Adjuntar soportes.
3. Adjuntar copia de los Estudios Previos y de todos los modificatorios u otros Si que se hayan suscrito en el Contrato No. 291 del 5 diciembre de 2017 cuyo objeto fue *“Pavimentación en concreto rígido de la carrera 10 entre calle 12 y salida a la vereda San José casco urbano del Municipio de Calima – Valle del Cauca”* por \$ 379.964.692 suscrito con Yesika Isabel Alderete Baca.
4. Certifique las suspensiones que se hayan suscrito en el Contrato No. 291 del 5 diciembre de 2017 cuyo objeto fue *“Pavimentación en concreto rígido de la carrera 10 entre calle 12 y salida a la vereda San José casco urbano del Municipio de Calima – Valle del Cauca”* por \$ 379.964.692 suscrito con Yesika Isabel Alderete Baca. (Adjuntar copia y relación de cada una de las suspensiones indicando: fecha de la suspensión – fecha del reinicio – justificación de la suspensión).
5. Copia íntegra del Contrato No. 291 del 5 diciembre de 2017 cuyo objeto fue *“Pavimentación en concreto rígido de la carrera 10 entre calle 12 y salida a la vereda San José casco urbano del Municipio de Calima – Valle del Cauca”* por \$ 379.964.692 suscrito con Yesika Isabel Alderete Baca con el contenido de todas sus etapas (precontractual – contractual – postcontractual)

#### 4. RESULTADO DE LA VISITA

##### 2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

###### a) Contrato No. 291 del 5 diciembre de 2017

Contratista	Objeto	Valor	Inicio	Supervisión
Yesika Isabel Alderete Baca	Pavimentación en concreto rígido de la carrera 10 entre calle 12 y salida a la vereda San José casco urbano del Municipio de Calima – Valle del Cauca.	\$ 379.964.692	16 de octubre 2018	Secretaria de Infraestructura

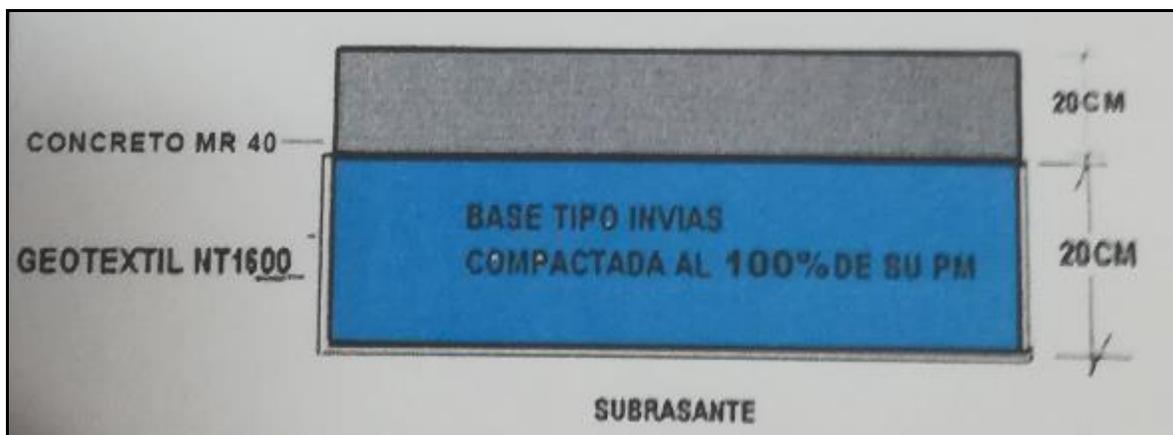


#### Recorrido Carrera 10 – Vereda de San José

Se realizó la visita fiscal con el acompañamiento del Supervisor y Contratista; durante el recorrido se evidenció que la obra se encuentra en ejecución.

El contrato tiene un valor de \$ 379.964.692, todavía no ha sido pagada ningún acta hasta el momento ya que la interventoría no ha realizado el informe de supervisión. Al momento de la visita han sido ejecutados 120 ml de pavimentación de concreto rígido con bordillo dando como resultado un porcentaje del 65%.

El contrato tiene presupuestado la pavimentación en concreto rígido de la vía Carrera 10 entre la calle 12 y vereda San José con una longitud de 205ml y con ancho entre 5.70m y 6m con espesor de 0.20m.



**ESTRUCTURA VIA**

En este trayecto de vía rural con longitud de 205 ml se efectuaron las actividades de excavación 50 cm , conformación de la subrasante, instalación de geotextil, adición de material para mejorar la condición de la subrasante, material de base con espesor de 20cm y losa de concreto de 20cm con pasadores de acero de 1”.

Se analizaron las carpetas contractuales donde se evidenciaron los siguientes documentos:

- ✓ Estudios de suelos
- ✓ Levantamiento topográfico
- ✓ Cronograma de obra
- ✓ Diseño de pavimento concreto rígido
- ✓ Diseño Geométrico Vial
- ✓ Diseño estructural del puente
- ✓ Plan manejo de tráfico
- ✓ Actas de socialización
- ✓ Análisis de precios unitarios
- ✓ Diseño muro de contención
- ✓ Estudio hidráulico

Para la culminación del contrato falta por ejecutar los 85ml de pavimento, el muro de contención para la protección de una vivienda al inicio de la obra (sin afectar el presupuesto inicial) y la instalación del colector de aguas lluvias que en el momento de la visita se encontraba en ejecución.

El contratista e interventor acordaron que la fecha para terminar la ejecución de la obra y posterior entrega a la comunidad está estipulada para finales de febrero de 2019.

Durante la visita fiscal se pudo observar el siguiente personal, residente de obra, Topógrafo, auxiliares de topografía, Maestro de obra, obreros.

En cuanto el material utilizado para la conformación de la vía se evidencia en la visita que este se encuentra entre los parámetros exigidos para la construcción de este tipo de obras con unas densidades mayores al 98%, los cuales son avalados por la interventoría acorde con los estudios realizados por el laboratorio de suelos y concretos GEOCONTROL S.A.S. Se anexan los resultados de los ensayos de densidad efectuados sobre el material.

Se observa que el geotextil fue instalado para la separación de los dos tipos de suelos y no generar contaminación.

Se evidencia que la excavación fue ejecutada por revisión ocular y por el registro fotográfico presentado por el contratista y supervisora del contrato.

**REGISTRO FOTOGRAFICO**





Posteriormente a la visita en respuesta del 10 de mayo de 2019 a las solicitudes realizadas la administración municipal del Calima El Darién – Valle del Cauca allegó copia del Acta de Terminación, en el cual consta que la obra culminó el 16 de febrero de 2019 con el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

## **5. CONCLUSIONES**

1. De acuerdo a las mediciones, cálculos matemáticos y memorias de cálculo aportadas por la interventoría se evidencia cumplimiento en las especificaciones técnicas de cantidad, calidad.
2. Según Acta de Terminación el 16 de febrero de 2019 culminó la obra con el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
3. La documentación de las etapas previas como también de diseño y ejecución es adecuada y se encuentra organizada en las carpetas revisadas durante la visita fiscal.
4. Los informes se encuentran bien detallados y elaborados tanto por la interventoría como por la supervisión, en los cuales cabe resaltar que se realizó el debido proceso.
5. Los materiales instalados durante la pavimentación de la vía son idóneos para la construcción de este tipo de obras, con resultados de densidades mayores al 98%, los cuales son avalados por la interventoría de acuerdo a los estudios realizados por el laboratorio de suelos y concretos de la empresa GEOCONTROL S.A.S. Además, se evidencia que el contratista ha efectuado el debido proceso para la compactación de materiales.
6. El registro fotográfico que aporta el supervisor se evidencia que si se realizó la excavación pertinente para la posterior compactación de la base.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-123-2018.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe al Municipio de Calima El Darién con el fin de que la administración tenga conocimiento del mismo y quede debidamente notificado.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico [participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co](mailto:participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co) o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS  
Director Operativo de Participación Ciudadana

Copia: CACCI 8177 DC-123-2018  
[alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co](mailto:alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co)

*Proyectó: Amparo Collazos Polo- Profesional Especializada*